



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 192

Anuncio **4322/2022**

viernes, 7 de octubre de 2022

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIONES**

**Diputación de Badajoz**

**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**

**Servicio de Gestión de Recursos Humanos**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIONES**  
**Diputación de Badajoz**  
**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**  
**Servicio de Gestión de Recursos Humanos**  
**Badajoz**  
**Anuncio 4322/2022**

*Resolución de la convocatoria de provisión de puesto de trabajo, por el sistema de concurso específico de méritos, de la Jefatura de Sección Gestión de Recursos Humanos perteneciente al Área de Recursos Humanos y Régimen Interior*

Por la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, por delegación del Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

"DECRETO: En el Palacio de la Diputación de Badajoz, a la fecha de la firma digital.

Dada cuenta de la convocatoria para la provisión por el sistema de concurso específico de méritos del puesto de Jefatura de Sección Gestión de Recursos Humanos del Área de RR.HH y R.I de la Diputación de Badajoz, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 127 de fecha 6 de julio de 2022 y extracto en el Boletín Oficial del Estado de fecha 18 de julio de 2022.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración constituida para proveer el puesto de Jefatura de Sección Gestión de Recursos Humanos perteneciente al Área de RRHH y RI conforme al anuncio publicado en la Oficina de Atención a la Ciudadanía (OAC) el día 21 de septiembre de 2022 una vez seguido el procedimiento reglamentariamente establecido y observados por la citada Comisión, cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria, conforme dispone el artículo 12 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por decreto 43/1996, de 26 de marzo, así como lo establecido en el 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En uso de las facultades y competencias que me son conferidas por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

**HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración y resolver la convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de concurso específico de méritos, adjudicando a doña Inmaculada Cordón Rosado la Jefatura de Sección Gestión de Recursos Humanos con número puesto 02432.

Segundo.- El plazo de toma de posesión tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, si no implica cambio de residencia, o de diez días si comporta cambio de residencia, considerándose, a todos los efectos, el plazo posesorio como de servicio activo en el nuevo puesto.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior que, a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos dispondrá lo necesario para la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, lo notificará a la interesada y lo comunicará a la Directora del Área de RRHH y RI, al Interventor de Fondos Provinciales, al Jefe de Servicio de Administración de Recursos Humanos.

Lo mandó por delegación y firma la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada-Delegada del Área de RRHH y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, de lo que yo, el Oficial Mayor, Secretario General en funciones, doy fe.- La Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada-Delegada del Área de RR. HH. y Régimen Interior.- Firmado y rubricado P.D. Decreto 05/07/19 (BOP 08/07/19).- El Oficial Mayor Secretario General en funciones.- Firmado y rubricado.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Oficial Mayor, El Secretario General en funciones, Enrique Pedrero Balas.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)